

Startside>Lovgivning og retspraksis>National retspraksis

Jurisprudencia nacional

Spanien

En España, no se considera a la jurisprudencia fuente del derecho, ya que el artículo 1.1 del Código Civil establece como tales a la ley, la costumbre y los principios generales del Derecho (art. 1.1 CC). Sin embargo, el artículo 1.6 del Código Civil dispone que la jurisprudencia «complementará el ordenamiento jurídico con la doctrina que, de modo reiterado, establezca el Tribunal Supremo al interpretar y aplicar la ley, la costumbre y los principios generales del derecho». Por otra parte, el derecho de acceso a la información pública tiene su reconocimiento específico en el artículo 105 b) de la Constitución Española.

Acceso a la Jurisprudencia

La Ley Orgánica del Poder Judicial, en su artículo 560.1.10 establece como competencias del Consejo General del Poder Judicial “ la publicación oficial de las sentencias y otras resoluciones que se determinen del Tribunal Supremo y del resto de órganos judiciales.

A tal efecto el Consejo General del Poder Judicial, previo informe de las Administraciones competentes, establecerá reglamentariamente el modo en que habrán de elaborarse los libros electrónicos de sentencias, la recopilación de las mismas, su tratamiento, difusión y certificación, para velar por su integridad, autenticidad y acceso, así como para asegurar el cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos personales”.

Asimismo, en su artículo 560.1.16 e) la L.O.P.J atribuye al Consejo General del Poder Judicial, la potestad reglamentaria, en el marco estricto de desarrollo de las previsiones de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en materia de publicación y reutilización de las resoluciones judiciales.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, el Consejo General del Poder Judicial creó en el año 1997 el Centro de Documentación Judicial, CENDOJ, con sede en San Sebastián. Conforme a lo dispuesto en el artículo 619 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde a este órgano técnico del CGPJ la selección, ordenación, tratamiento, difusión y publicación de la información jurídica legislativa, jurisprudencial y doctrinal.

La configuración de este nuevo servicio público de acceso a la Jurisprudencia producida en los diferentes órganos judiciales en óptimas condiciones técnicas, así como con especial protección de las personas con respecto a los tratamientos de datos automatizados y estableciendo los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, interoperabilidad, calidad y reutilización de la información publicada, se basa en los mandatos legales contenidos en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en el propio Reglamento 1/1997 del Centro de Documentación Judicial, así como en la ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37 /2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público

TÍTULO, se presenta el número ROJ de la jurisprudencia recuperada, así como el Identificador Europeo de la Jurisprudencia (European Case Law Identifier –ECLI-)

SUBTÍTULOS, se presentan los siguientes campos de información:

Tipo Órgano: por ejemplo, Tribunal Supremo.

Municipio: por ejemplo, Madrid -- Sección: 1

Ponente: por ejemplo, nombre.....apellidos...

Nº Recurso: por ejemplo 88/2007 -- Fecha: 26/06/2008

Tipo Resolución: por ejemplo Sentencia

Órgano, ordenación alfabética

Por último, al clicar sobre el título del resultado deseado, se abre una nueva página que muestra el contenido íntegro del documento recuperado. Este documento se abre al público en formato PDF.

Formato

Las sentencias suelen estar disponibles en las bases de datos en los formatos PDF (al público) y RTF y HTML en entorno restringido a la carrera judicial.

Sentencias y autos disponibles

Tribunal Supremo

Tribunal Supremo: Su Jurisprudencia se publica íntegramente en Internet de modo libre y gratuito para su conocimiento. Los textos íntegros, vaciados de datos personales (anonimizados) y con un buscador eficiente que lo hace sobre todo al texto de las resoluciones. En [CENDOJ TS](#) se puede acceder a esta base de datos.

Otros Tribunales

La base de datos del CENDOJ pone a disposición del público de forma gratuita, junto con las resoluciones y acuerdos del Tribunal Supremo, las sentencias dictadas por la Audiencia Nacional, los Tribunales Superiores de Justicia y las Audiencias Provinciales, así como una selección de autos de dichos tribunales colegiados y de sentencias y autos dictados por Tribunal Militar Central, Tribunales Militares Territoriales y órganos unipersonales.

Otros procedimientos

Existe información disponible?

Sobre los recursos?

Sobre si el caso está resuelto?

Sobre el resultado de los recursos?

Sobre la irrevocabilidad de la decisión?

Sobre otros procedimientos?

En la información abierta al público, se muestra el texto íntegro de las sentencias sin valores añadidos, sin perjuicio de que en muchas ocasiones la propia resolución incluya información relativa a la firmeza o no de la misma (irrevocabilidad). Así mismo, dichas resoluciones incorporan los votos particulares emitidos, si los hay. No obstante lo anterior, en la base de datos que se ofrece en el entorno restringido a la Carrera Judicial (Fondo Documental CENDOJ), se incluyen vínculos que asocian resolución recurrida